

Por Gonzalo Soto  
AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- El procurador fiscal de la Federación, Javier Laynez Potisek, reconoció que las operaciones con facturas apócrifas es grave.

“Con todo respeto, se está haciendo un deporte nacional comprar facturas, reconozcámoslo”, señaló el Procurador, en una reunión con medios de comunicación.

El funcionario explicó que se han impuesto 219 amparos contra el nuevo artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, el cual permite exhibir a los contribuyentes acusados de amparar operaciones inexistentes con facturas.

“Ese 69-B lo vimos con el Congreso y éste nos lo aprobó aquí por el problema que estamos viendo sumamente grave, que ya no es una cuestión aislada, de todas esas facturas que no son falsas, son facturas que reúnen los requisitos fiscales.

“Cuando logra el SAT hacer una auditoría de quienes emiten esas facturas, de verdad es ridículo; llega y si ustedes vieran el domicilio fiscal de esas empresas que facturan 600 millones de pesos es un cuchitril”, enfatizó.

No es ser despectivo, repuso, sin embargo, se trata de casas en ruinas, oficinas de tres por tres metros, sin un orden y con poca infraestructura y que emiten facturas por servicios de capacitación de tecnología, enajenación de bienes y servicios y otros rubros por varios millones de pesos.

Se trata de operaciones simuladas que otorgan esas empresas, cuya estructura y el daño que generan puede ser considerado como crimen organizado.

“Tienen un modus operandi, y digo modus operandi porque esto ya es delincuencia organizada, donde se constituyen, emiten facturas y desaparecen en cortos plazos o aparecen con otro nombre y ya no encuentras a ese contribuyente.

“Lo grave es que tenemos dos conductas, el que expide las facturas y el que las compra y dejen decir que hemos encontrado que quienes tienen esas facturas es todo tipo de empresas, no puedo dar nombres, pero hay de todo, empresas que uno supone son empresas serias”, mencionó Laynez.

En algunos casos, los que emiten facturas que simulan operaciones inexistentes tienen en esquema en pirámide, explicó, en el que una empresa emplea a otras filiales para la distribución de los documentos.

“Estamos ante un caso preocupante y grave, porque lo que uno pensaba en un principio que era una situación aislada, es una cantidad de empresas que compran facturas de este tipo”, añadió.

El procurador detalló que dado que el SAT no puede verificar a la miles de empresas que compraron facturas falsas, decidió exhibir a los emisores y hacer inválidos los documentos.

En caso de que alguna empresa haya tenido operaciones con alguno de los contribuyentes exhibidos, pero su factura sí haya amparado una operación real, sólo tiene que acreditarla ante el SAT.

“La primera lista fue de 162 contribuyentes y creo que se presentó uno para aclarar, pero curiosamente ya tengo 219 amparos; no levantan la mano pero sí se fueron a amparar”, comentó un extrañado Laynez.